

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
004-2016	29-01-2016	ORQ	INMEDIATO

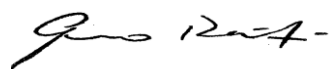
Considerando

- 1-Se conoce oficio remitido por el Sr. Jean-Paul Pluvieux, propietario de la embarcación denominada Pegaso PQ-8997, con licencia de pesca turística N°. P-0153-12-APS-TURIST, vigente hasta el 16 d enero de 2018.
- 2-En su nota el permisionario solicita se le exonere del pago del canon correspondiente al período 2015, ya que por motivos de salud tuvo que dejar de prestar servicios, además que el motor de esa embarcación fue desarmado desde el mes de diciembre de 2014.
- 3-Que no tenía conocimiento que debía proceder a inactivar su licencia de pesca, lo cual omitió, además que para el presente año 2016, tampoco espera operar su embarcación, pues la tiene en venta.
- 4-Leída la nota del Sr. Pluvieux, consideran los Sres. Miembros de Junta Directiva que lo solicitado no resulta procedente, dado que ésta Junta Directiva se encuentra impedida legalmente para exonerar el pago de los canon correspondientes; así mismo, tampoco se acredita documento probatorio alguno que demuestre los problemas de salud del petente.
- 5-Además de ello, la Junta Directiva, mediante Acuerdo AJDIP/440-2015, reglamentó la posibilidad de realizar arreglos de pago sobre deudas adquiridas con la Institución, con lo cual, cuenta el Sr. Pluvieux, con una herramienta legal para cancelar la deuda adquirida por el no pago del canon 2015.
- 6-Que además de ello, en el caso del actual período, tiene el petente la posibilidad de inactivar su licencia de pesca, o bien, renunciar a la misma y solicitar su cancelación a éste Órgano Colegiado, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Rechazar la solicitud de exoneración del pago del canon por licencia de pesca turística, solicitado por el Sr. Jean-Paul Pluvieux, propietario de la embarcación denominada Pegaso PQ-8997.
- 2-Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva



Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo
AJDIP/042-2016



www.incopescas.go.cr/